

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

DGDU/CT/0051/2017

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 21 de abril de 2017.

Asuntos: Se atiende oficio número **STAI/0222/2017**

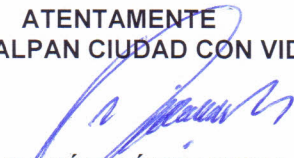
C. JORGE CAJIGA CALDERÓN
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

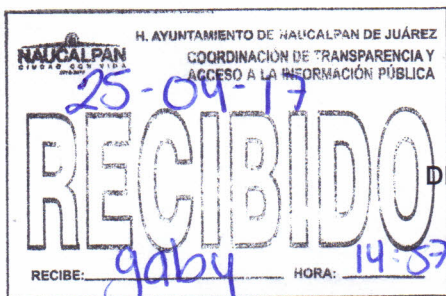
Por medio del presente me permito saludarlo, a la vez aprovecho para atender su oficio número **STAI/0222/2017**, por el que requiere en un término no mayor de tres días hábiles posteriores a la notificación de dicho oficio, se realicen manifestaciones relativas a la interposición del recurso de revisión número **00888/INFOEM/IP/RR/2017**, promovido por el C. [REDACTED] o [REDACTED] a, al respecto me permito a usted reiterar la respuesta otorgada a la solicitud de información número **00188/NAUCALPA/IP/2017**.

Lo anterior es así en virtud de que la información requerida por el C. [REDACTED] o [REDACTED], no puede ser proporcionada porque NO fue generada por esta Dirección General de Desarrollo Urbano, por lo que no estamos obligados a proporcionarla, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Naucalpan de Juárez, México.

Sin otro particular más, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"NAUCALPAN CIUDAD CON VIDA"


LIC. RAMÓN GÓMEZ MORA
COORDINADOR TÉCNICO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO



NHM/JLOR/PGR